

## V. A N U N C I O S

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien fué denominado «Yoni», residente en Gibraltar, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de diciembre actual, acordó, entre otros pronunciamientos en el expediente de contrabando 1.398-60, declararlo absuelto de toda responsabilidad.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.451.

\* \* \*

Desconocido el actual domicilio del que dijo llamarse Jerry Coker y estar vecindado en Madrid, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 9 de diciembre de 1960, ha adoptado el siguiente acuerdo: Declarar absuelto a Jerry Coker, encartado en el expediente de menor cuantía número 1.037-60.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—5.449.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don René Denis, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en su sesión de 18 de octubre de 1960, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 815-58, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chevrolet», matrícula M-169-778, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, sin entrar a conocer del fondo del recurso de alzada promovido por don Ricardo Suárez López, en nombre y representación del Real Automóvil Club de España, contra fallo dictado con fecha 13 de enero de 1960 en el expediente número 815 de 1958, por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, de Madrid, acuerda estimar el recurso interpuesto en cuanto procede anular lo actuado desde el momento en que se debió citar al Real Automóvil Club de España para la valoración de la mercancía aprehendida y calificación del procedimiento a seguir.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo, (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—5.455.

Desconociéndose el actual paradero de don Rafael Mayorga, cuyo último domicilio fué en Algeciras, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Miguel Guindo Andrés contra fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de septiembre de 1960, al conocer el expediente número 724-59, instruido por accesorios de automóvil, se comunica a usted como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—5.453.

\* \* \*

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Jefaturas Provinciales Agronómicas

##### VALENCIA

Peticionario: Doña Consuelo Gil Cauri.  
Localidad: Villamarchante, Liria, 6.  
Objeto de la petición: Ampliación de industria de almazara.

Capital: 91.125 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados presenten por triplicación los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 12 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—5.445.

\* \* \*

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

##### Devolución fianza

Por haberse solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza definitiva que en su día prestó don Florentino Pinilla Aranda para responder de las obras del grupo de viviendas de Fuencarral (Madrid) y para dar cumplimiento a lo que preceptúan las legislaciones vigentes, se hace público que cuantas personas naturales o jurídicas se crean con derecho a ello, pueden presentar sus reclamaciones ante esta Delegación Provincial, sita en la planta primera del Ministerio de la Vivienda

(plaza de San Juan de la Cruz), Madrid, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—El Delegado provincial, Enrique Juaristi.—4.527.

\* \* \*

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Sindicato Vertical de Industrias Químicas

#### GRUPO NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DE PERFUMERIA Y AFINES

Convenio del Impuesto sobre el Gasto entre la Hacienda Pública y los industriales fabricantes de jabones de perfumería y tocador y dentífricos en general, aprobado, según consta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de octubre del corriente año.

La Comisión Ejecutiva ha señalado las bases individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes, de acuerdo con el acta final del Convenio citado, haciéndose público que, en cumplimiento de la norma octava de la Orden ministerial del 10 de febrero de 1958, la relación conjunta de las bases individuales resultantes figura de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio del Grupo Nacional, paseo del Prado, 13, planta tercera, en el local del Grupo Provincial de Barcelona, Valencia, 292, entresuelo, y en los Sindicatos Provinciales, circunstancia que se hace pública y cuya exhibición durará cinco días a partir de mañana.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Presidente del Grupo, Antonio Puig Castiello.—9.210.

\* \* \*

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### SAN ANDRES DE LLAVANERAS

Don Joaquín Vives Prat, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Andrés de Llavaneras.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha aprobado, en principio, la Memoria sobre municipalización, con monopolio, del Servicio de abastecimiento de agua potable a la población, a cuyo efecto se expone al público, juntamente con el proyecto de tarifas, por espacio de treinta días naturales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, durante cuyo período de tiempo los particulares y entidades podrán examinar el expediente y formular las observaciones que consideren convenientes sobre cualquiera de los extremos consignados. El período de exposición empezará a contarse a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia.

San Andrés de Llavaneras, 7 de diciembre de 1960.—Joaquín Vives.—4.528.

## BANCO DE ESPAÑA

## SEVILLA

Extraviados resguardos de depósitos números 29.066 (Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie E, de 25.000 pesetas nominales), 52.230 (de la Deuda Amortizable, noviembre 1951, de 37.500 pesetas nominales), 51.245 (cédulas del Banco Hipotecario de España 4,5 por 100, serie C, de 20.000 pesetas nominales), 56.161 (cédulas del Banco Hipotecario de España 4,5 por 100 serie C, de 7.000 pesetas nominales) y 60.930 (de obligaciones de la Junta de Obras de la Ría Guadalquivir y Puerto de Sevilla, de 500 pesetas nominales), expedidos por esta sucursal a favor de doña Josefa Delgado de los Ríos, se expedirán duplicados de los mismos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 11 de diciembre de 1960.—El Secretario, J. Furest Madroñal.—9.207.

\* \* \*

## COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Adquisición de repostadores (dispensers) para aviones en aeropuertos

Esta compañía convoca concurso para la adquisición de diez repostadores de aviones, en el que podrán tomar parte todos los fabricantes de este material que así lo deseen.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la central de CAMPSA, Departamento de Explotación, paseo del Prado, número 6, Madrid, todos los días laborables, de diez a trece horas, terminando el plazo de admisión de proposiciones el día 9 de enero próximo, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Director general.—9.206.

\* \* \*

## CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de diciembre: Número 3.323.—9.203.

\* \* \*

## «ELECTRODO», SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social, Alcalá, 41, Madrid, el día 30 del mes corriente, a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.209.

\* \* \*

## GURICA, S. A.

GIRONELLA

A los efectos del artículo 153 de la Ley de 17-7-61, se pone en general conocimiento que con fecha 30 de noviembre último se ha acordado la disolución de esta Sociedad.—9.213.

## UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 30 del corriente mes se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, contra presentación de factura por cada accionista, el pago del siguiente dividendo por los beneficios del ejercicio 1959-60, deducidos impuestos:

Acciones de capital: 18,40 pesetas por acción contra cupón 69, las comprendidas entre los números 1 al 61.276, y mediante estampillado de los resguardos provisionales correspondientes las numeradas del 61.277 al 105.276, ambos inclusive.

Acciones de disfrute: 4,032 pesetas por título contra cupón número 29.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Secretario, Luis Palacios.—9.214.

\* \* \*

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del día 16 de enero próximo se pagará a todas las acciones, a cuenta de los beneficios del corriente año, 46 pesetas líquidas por acción contra cupón número 6, en los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus sucursales, Agencias y filiales. Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario.—9.215.

\* \* \*

## HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero de 1961, se hará efectivo el pago del cupón 13 de las obligaciones, emisión 1954, a razón de veintiseis pesetas líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, de Santander, Mercantil e Industrial, Rural y Mediterraneo e Ibérico.

Madrid, diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.216.

\* \* \*

## MOSAICO NOLLA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de enero de 1961, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Paz, número 44, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos de los Estatutos, números 12, 24, 30, 32, 33, 35, 36, 37 y 38.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Si no concurrieran accionistas bastantes, se celebrará, por segunda convocatoria, el día 10 del propio mes de enero, también a las doce horas y a los propios fines.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la citada Junta deberán acreditar la personalidad de tales depositando sus acciones con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, en el domicilio de la Sociedad, todos los días laborables, de once a una hora.

Valencia, 9 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.181.

## INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo de 10 de diciembre de 1960:

5.302

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—Instituto Capitalizador Español, S. A. (Incesa).—9.182.

\* \* \*

## ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

ZINSA

Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, a partir del día 1 de enero de 1961, y en las Cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya, se abonará a las acciones números 1 a 600.000, ambas inclusive, un dividendo del 5 por 100 bruto de su valor nominal, equivalente a 22,75 pesetas líquidas por acción. Dicho dividendo, que se pagará contra entrega del cupón número 3 de los citados títulos, se reparte a cuenta de los resultados del ejercicio económico de 1960.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—9.183.

\* \* \*

## CAJÁ DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1961 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de 4,45 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Juan Antonio González el día 5 del actual han resultado amortizadas las 772 cédulas de la primera serie siguientes:

Números 401 al 10, 2.401 al 10, 4.511 al 20, 5.571 al 80, 3.271 al 80, 14.941 al 50, 17.491 al 500, 18.051 al 50, 19.391 al 98, 22.481 al 90, 22.921 al 30, 27.501 al 10, 27.591 al 600, 30.861 al 70, 34.011 al 19, 43.561 al 70, 46.551 al 60, 48.041 al 50, 48.161 al 70, 48.471 al 80, 50.721 al 30, 51.991 al 52.000, 52.331 al 40, 54.621 al 30, 57.351 al 60, 58.331 al 40, 60.361 al 70, 60.421 al 27, 63.971 al 80, 66.201 al 10, 66.671 al 30, 66.861 al 70, 67.621 al 30, 67.861 al 70, 67.991 al 63.000, 68.021 al 30, 63.111 al 20, 69.731 al 40, 70.071 al 77, 76.651 al 56, 77.521 y 22, 78.415 al 20, 79.711 al 14, 82.050, 82.131 al 33, 85.111 al 20, 85.741 al 50, 85.761 al 70, 85.881 al 90, 86.551 al 60, 88.261 y 62, 88.571 al 80, 88.961 al 10, 89.641 al 50, 89.831 al 40, 89.361 al 70, 90.161 al 70, 90.911 al 20, 91.091 al 100, 91.811 al 20, 92.841 al 50, 93.281 al 90, 93.341 al 50, 93.631 al 40, 93.998 al 94.000, 94.121 al 30, 94.201 al 10, 94.251 al 60, 94.571 al 80, 95.201 al 10, 95.342 al 60, 95.381 al 90, 95.311 al 20, 95.931 al 40, 96.071 al 80, 96.761 al 70, 96.921 al 30, 97.101 al 10, 97.210, 97.361 al 70, 97.381 al 90, 97.511 al 20, 98.141 al 50 y 99.151 al 57.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 464,14 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los siguientes Bancos: Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Administrador Delegado, Federico Silva Muñoz.—9.212.